



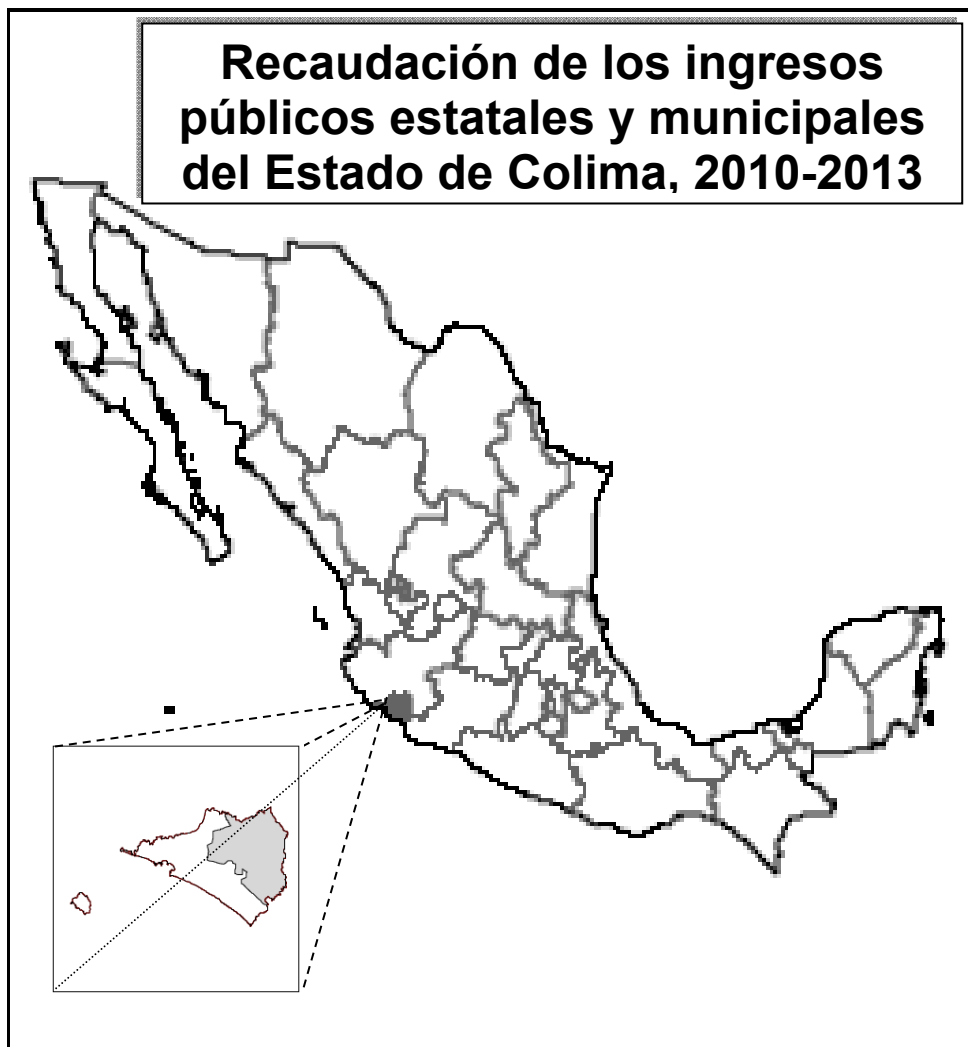
LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dirección General de
Servicios de Documentación,
Información y Análisis

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO



Elaborado por:
M. en E. Reyes Tépac Marcial
Investigador Parlamentario

Agosto, 2015

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza;
C.P. 15969, México, D.F.; Teléfono: 50 36 00 00 ext. 67027 y 67035;
Fax: 5628-1300 ext.4726
e. mail:reyes.tepach@congreso.gob.mx

Hacienda Pública Estatal

El estado de Colima está localizado en la parte media de la costa Sur del Océano Pacífico. Sus coordenadas geográficas extremas son al norte 19°31', al sur 18°41' de latitud norte; al este 103°29' y al oeste 104°41' de longitud oeste. Limita al norte y al este con Jalisco y Michoacán de Ocampo, al sur con Michoacán de Ocampo y el Océano Pacífico, al oeste con el Océano Pacífico y Jalisco. El archipiélago de Revillagigedo forma parte del territorio del estado de Colima desde 1861 y está formado por las islas de: Socorro, San Benedicto, Clarión y Roca Partida, las cuales pertenecen al municipio de Manzanillo y se encuentran bajo jurisdicción federal. La superficie total del Estado es de 5,748 km.² y ocupa el 4° lugar entre los estados más pequeños después de Tlaxcala, Morelos y el Distrito Federal. Por su extensión territorial representa el 0.3% de la superficie del territorio nacional. La capital del Estado es el municipio de Colima.

El sector de la actividad económica que más aporta al PIB estatal es la Industria del comercio. Su aportación al PIB Nacional es del 0.5%

De acuerdo con el *Censo de Población y Vivienda*, en el año 2010 habitaban en esa Entidad 650 mil 555 habitantes, representando el 0.6% del total del país, su distribución de la población es 89% urbana y 11% rural. Destaca que el 24.81% de los habitantes se ubican en la Ciudad de Manzanillo.

Cuadro No. 1. Distribución de la población en los municipios de Colima, 2010. (Número de habitantes y participación % en la población total)		
Municipios	Población (No. Habitantes)	%
Manzanillo	161,420	24.81
Colima	146,904	22.58
Villa de Álvarez	119,956	18.44
Tecomán	112,726	17.33
Armería	28,695	4.41
Cuauhtémoc	27,107	4.17
Cómala	20,888	3.21
Coquimatlán	19,385	2.98
Minatitlán	8,174	1.26
Ixtlahuacán	5,300	0.81
Población total	650,555	100.00

Fuente: INEGI

Desde la perspectiva hacendaria, debido al diseño de nuestro federalismo fiscal, en las entidades federativas del país coexisten dos sistemas recaudatorios independientes: el estatal y el municipal.

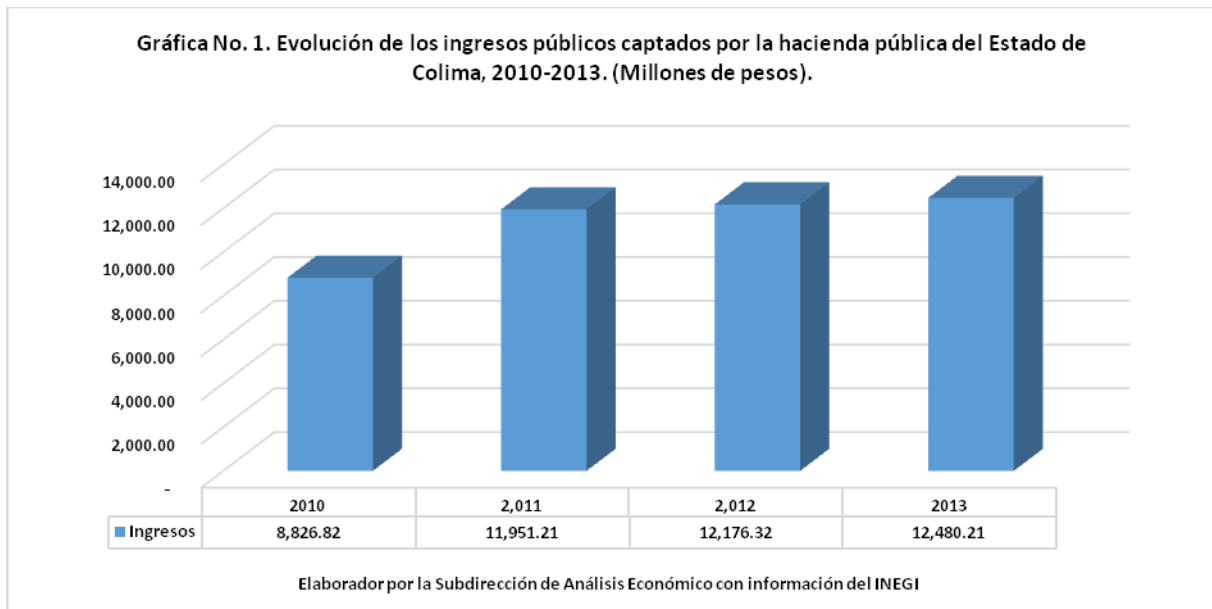
Nuestro federalismo fiscal tiene como objetivo evitar la multi-tributación, por esta razón existen actividades económicas cuyos gravámenes se reservan exclusivamente para los estados y otras para los municipios. Si se presentara concurrencia impositiva, ésta busca ser racional para impedir desalentar la productividad media del impuesto.

Desde esta perspectiva, cada una de estas jurisdicciones territoriales tiene reservada de manera exclusiva sus propias fuentes de ingresos, las cuales se clasifican de tres grandes rubros:

- ❑ Las transferencias recibidas del Gobierno Federal, que comprenden el flujo de participaciones y aportaciones federales, representan la principal fuente de ingresos fiscales que captan ambas haciendas públicas. La Ley de Coordinación Fiscal define los fondos de participaciones y aportaciones que se destinan a los estados y municipios del país.
- ❑ Los ingresos propios, que pueden ser tributarios y no tributarios, destacando en el primer grupo los impuestos y en el segundo los derechos, productos y aprovechamientos, estos recursos se obtienen de la carga fiscal que soportan los habitantes que viven en cada una de estas jurisdicciones territoriales. El pacto fiscal federal establece que los factores gravables de poca movilidad se reservan para los gobiernos sub-nacionales, siendo el impuesto a la propiedad inmobiliaria (predial) de cobro exclusivo para los municipios del país.
- ❑ Los recursos no propios, particularmente el financiamiento (deuda pública estatal y municipal), es una fuente de ingreso que ha tomado relevancias en ambas haciendas públicas en los últimos años, dada la crisis de recaudación de recursos propios de la Federación, los estados y los municipios del país.

Cabe señalar que debido a esta tipología de la carga tributaria existente en ambos niveles de gobierno, y que representa la columna vertebral de nuestro federalismo fiscal, las transferencias y los ingresos propios tributarios y no tributarios, así como los flujos de financiamiento de las entidades federativas del país son diferentes con respecto a los existentes para los municipios, de allí que para identificar el potencial de recaudación en el Estado, se debe sumar el esfuerzo de captación de la hacienda pública del gobierno central y la de sus respectivos municipios.

Dada esta breve contextualización, afirmamos que con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y de acuerdo con la gráfica número 1, los ingresos públicos totales captados por la hacienda pública estatal de Colima fueron de 8 mil 826.82 mdp durante el ejercicio fiscal 2010, 11 mil 951.21 mdp en el 2011, 12 mil 176.32 mdp en el 2012 y de 12 mil 480.21 mdp en el 2013.



Durante estos años, la principal fuente de ingresos de la hacienda pública estatal de esta Entidad provino de las aportaciones federales y estatales, que en una alta proporción son transferencias que provienen del Gobierno Federal y que tienen como objetivo fortalecer el proceso de descentralización administrativa entre los tres niveles de gobierno. Son recursos regulados en la *Ley de Coordinación Fiscal*, donde se establece con puntualidad su destino, los cuales se asignan principalmente para los rubros de educación, salud, seguridad pública, infraestructura municipal, saneamiento financiero de la hacienda estatal y las municipales.

De acuerdo con el INEGI, las aportaciones federales son recursos que otorga la Federación a los gobiernos de los estados y municipios, destinados a la ejecución de programas federales a través de estos dos niveles de gobierno, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el gobierno federal con éstos. La ley estipula los rubros específicos para la asignación de este tipo de recursos.

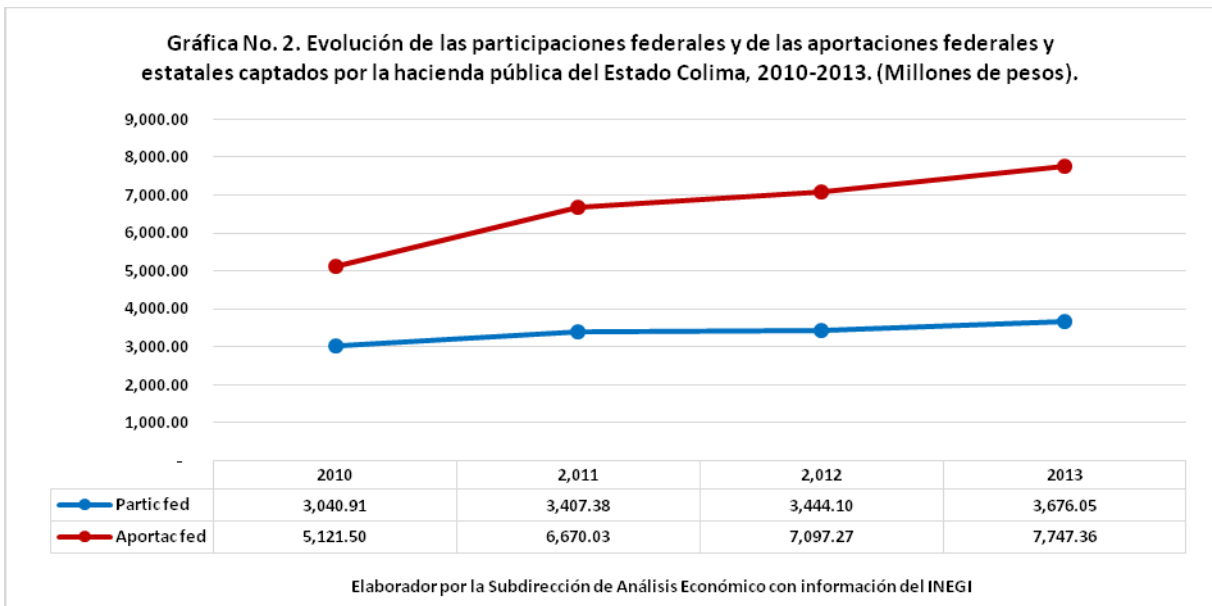
Se canalizan a través del Fondo para la Nómina Educativa (FONES) antes Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal y Municipal (FAIS), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades Federativas y del Distrito Federal (FASP) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF).

De acuerdo con la gráfica número 2, para el año 2010, las aportaciones federales transferidas a la hacienda pública estatal fueron equivalentes a 5 mil 121.50 mdp; para el 2011 fueron de 6 mil 670.03 mdp; para el 2012 ascendieron a 7 mil 097.27 mdp y para el 2013 fueron de 7 mil 747.36 mdp.

La segunda fuente de captación de la hacienda pública estatal de esta Entidad fueron las participaciones federales, que son recursos que la Federación le transfiere al Gobierno Local por formar parte del pacto fiscal federal, y que tienen como característica principal que las autoridades políticas y hacendarias del estado deciden autónomamente su destino.

De acuerdo con el Glosario del INEGI, las participaciones federales son asignaciones de recursos que se derivan de los convenios de coordinación fiscal entre niveles de gobierno, que otorga la federación a los estados y municipios para sufragar las necesidades de gasto propias de estos dos niveles de gobierno. Los estados y municipios ejercen en forma libre y autónoma la asignación de dichos recursos.

En la gráfica número 2, se expone que para el ejercicio fiscal 2010, la hacienda pública estatal de esta Entidad captó 3 mil 040.91 mdp por concepto de participaciones federales, en el 2011 fue de 3 mil 407.38 mdp, en el 2012 fue de 3 mil 444.10 mdp y en el 2013 fue de 3 mil 676.05 mdp.



Las fuentes de ingresos propios de las haciendas públicas estatales y municipales pueden ser tributarios y no tributarios:

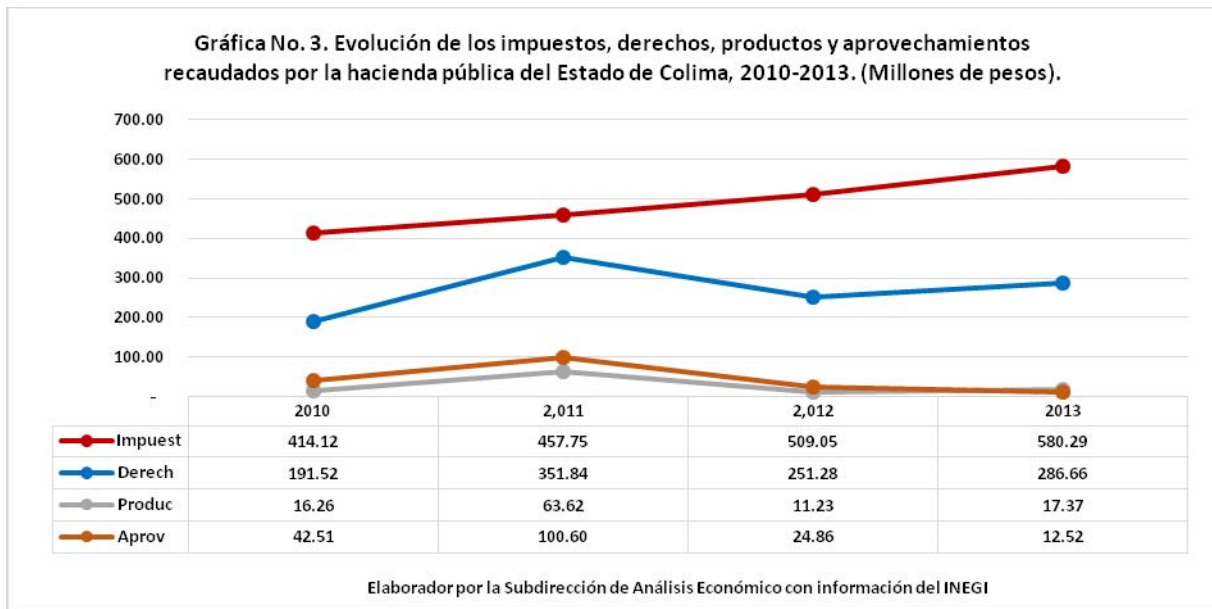
Del primer grupo, destacan los impuestos, que se definen como prestaciones en dinero o en especie que el Estado fija unilateralmente y con carácter obligatorio a todos aquellos individuos cuya situación coincida con la ley. Es un tributo, carga fiscal o prestaciones en dinero y/o especie que fija la ley con carácter general y obligatorio a cargo de personas físicas y morales para cubrir los gastos públicos. Es una contribución o prestación pecuniaria de los particulares, que el Estado establece coactivamente con carácter definitivo y sin contrapartida alguna.

De acuerdo con el INEGI, los impuestos son contribuciones establecidas en la ley que deben pagar las personas físicas o morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma, que sean distintas a las prestaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos. La principal característica de los impuestos es que el estado no otorga contraprestación en forma directa a las personas físicas o morales que realizan el pago.

Del segundo grupo resaltan:

- ❑ Los derechos, que son contribuciones establecidas en ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se prestan por organismos descentralizados. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.
- ❑ Los productos son los ingresos que percibe el Estado por actividades que no corresponden al desarrollo de las funciones propias de derecho público o por la explotación de sus bienes patrimoniales.
- ❑ Los aprovechamientos son ingresos ordinarios provenientes de las actividades de derecho público que realiza el gobierno, y que recibe en forma de recargos, intereses moratorios o multas, o como cualquier ingreso no clasificable, como impuestos, derechos o productos.

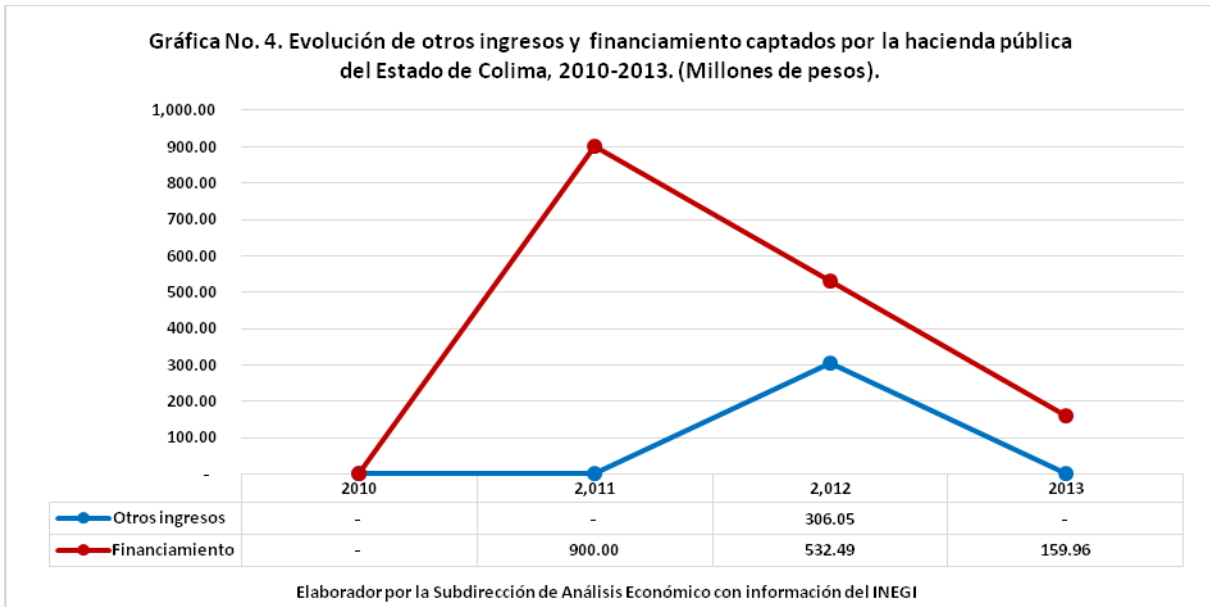
En la gráfica número 3, se observa la captación de la hacienda pública estatal de esta Entidad de los ingresos tributarios y no tributarios. Respecto a la primera fuente, los impuestos evolucionaron entre el 2010 y el 2013 de la siguiente manera: 414.12 mdp; 457.75 mdp; 509.05 mdp y 580.29 mdp. De la segunda fuente, los derechos fueron los más importantes, en este periodo se captaron 191.52 mdp; 351.84 mdp; 251.28 mdp y de 286.66 mdp, respectivamente.



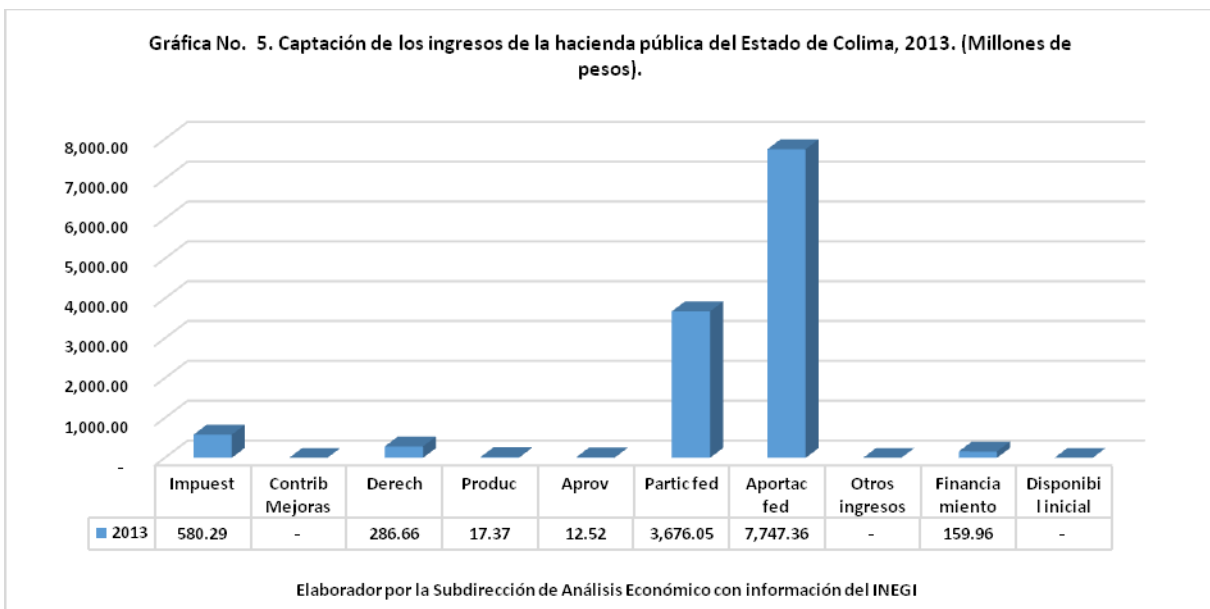
Las fuentes adicionales de ingresos de las haciendas públicas estatales y municipales del país son:

- ❑ Otros ingresos definidos por el INEGI como percepciones que por su naturaleza no pueden agruparse en algún otro capítulo de ingresos del sector público estatal y municipal.
- ❑ Financiamiento (deuda pública), que son recursos financieros que los gobiernos obtienen para cubrir un déficit presupuestario. El financiamiento subnacional se contrata dentro del país a través de créditos, empréstitos y otras obligaciones derivadas de la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.

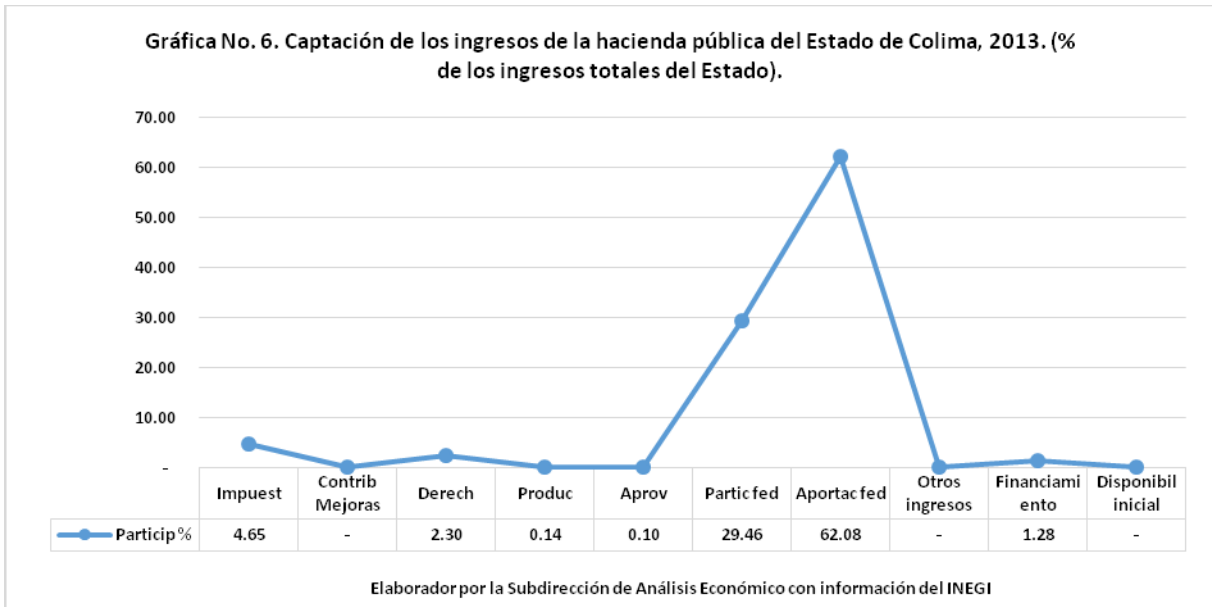
En la gráfica número 4, se observa que entre el periodo 2010-2013, otros ingresos recaudados por la hacienda pública estatal de esta Entidad evolucionaron de la siguiente manera: 306.05 mdp para el año 2012. El financiamiento fue a partir del 2011 de 900.00 mdp; 532.49 mdp y de 159.96 mdp.



Como ya se citó, la hacienda pública estatal de esta Entidad obtuvo 12 mil 480.21 mdp durante el ejercicio fiscal 2013. Como se observa en la gráfica número 5, las aportaciones y las participaciones federales fueron las principales fuentes de ingreso durante este ejercicio fiscal, ascendieron a 7 mil 747.36 mdp y 3 mil 676.05 mdp, respectivamente. Le siguieron en orden de importancia, los impuestos estimados en 580.29 mdp y los derechos con 286.66 mdp



En términos de participación, durante el ejercicio fiscal 2013, las aportaciones y las participaciones federales representaron el 91.54% de los ingresos totales de la hacienda pública estatal de esta Entidad: 62.08% para las primeras y el 29.46% para las segundas, los impuestos representaron el 4.65% y los derechos el 2.30%.



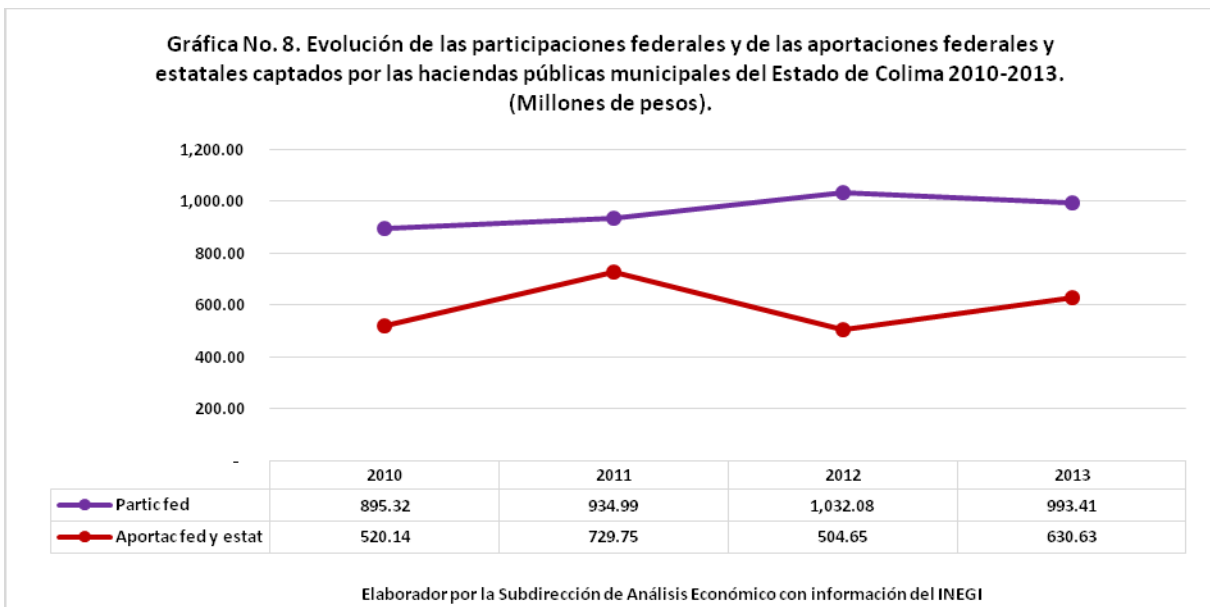
Hacienda Pública Municipal

Con independencia de los ingresos captados por la hacienda pública estatal de esta Entidad, de acuerdo con la gráfica número 7, los ingresos públicos totales recaudados por las haciendas públicas de los municipios del Estado fueron de 2 mil 141.35 mdp durante el ejercicio fiscal 2010, 2 mil 477.76 mdp en el 2011, 2 mil 251.29 mdp en el 2012 y de 2 mil 512.63 mdp en el 2013.

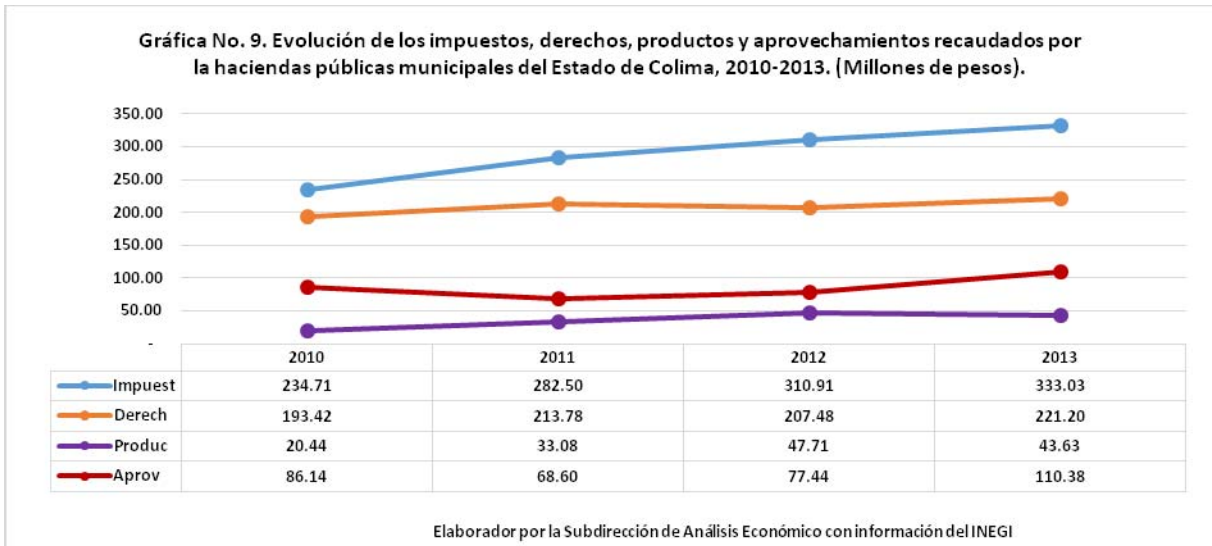


Durante estos años, la principal fuente de ingresos de las haciendas públicas municipales del Estado provino de las participaciones federales. En la gráfica número 8 se expone que para el ejercicio fiscal 2010, los municipios de esta Entidad captaron 895.32 mdp por este concepto, en el 2011 fue de 934.99 mdp, en el 2012 fue de 1 mil 032.08 mdp y en el 2013 fue de 993.41 mdp.

La segunda fuente de captación de las haciendas públicas municipales de este Estado fueron las aportaciones federales y estatales. De acuerdo con la gráfica número 8, para el año 2010 ascendieron a 520.14 mdp; para el 2011 fueron de 729.75 mdp; para el 2012 fueron de 504.65 mdp y para el 2013 fueron de 630.63 mdp.

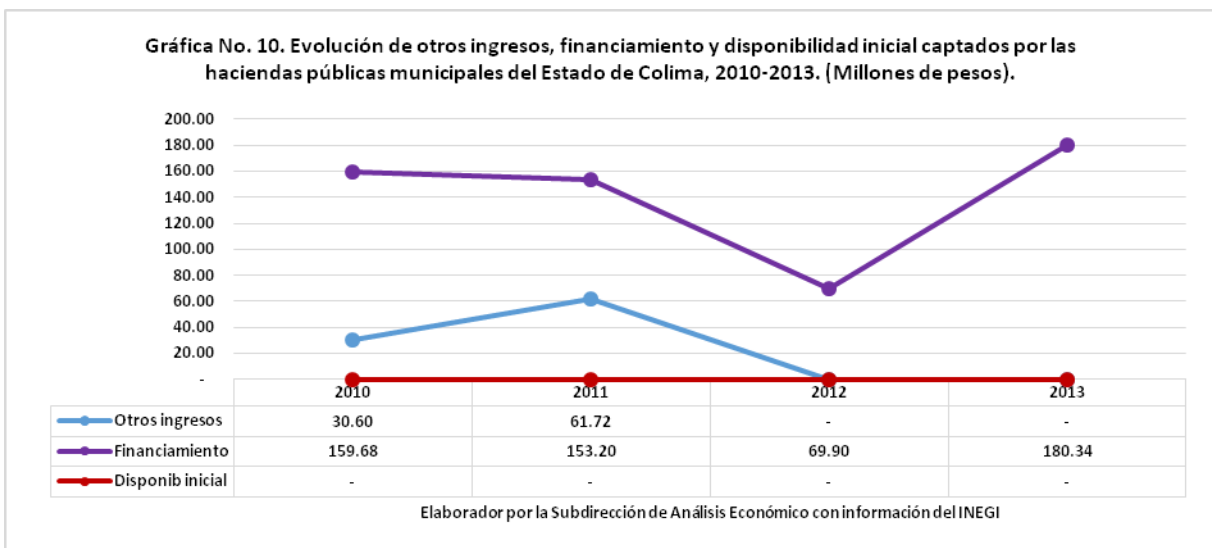


En la gráfica número 9, se observa la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios recaudados por las haciendas públicas municipales del Estado: de los primeros, los impuestos, evolucionaron entre el 2010 y el 2013 de la siguiente manera: 234.71 mdp; 282.50 mdp; 310.91 mdp y 333.03 mdp. De los segundos, se destacan los derechos que fueron de 193.42 mdp; 213.78 mdp; 207.48 mdp y de 221.20 mdp.



En la gráfica número 10, se observa la evolución de otros ingresos, el financiamiento y la disponibilidad inicial captados por las haciendas públicas municipales de la Entidad durante el periodo 2010-2013:

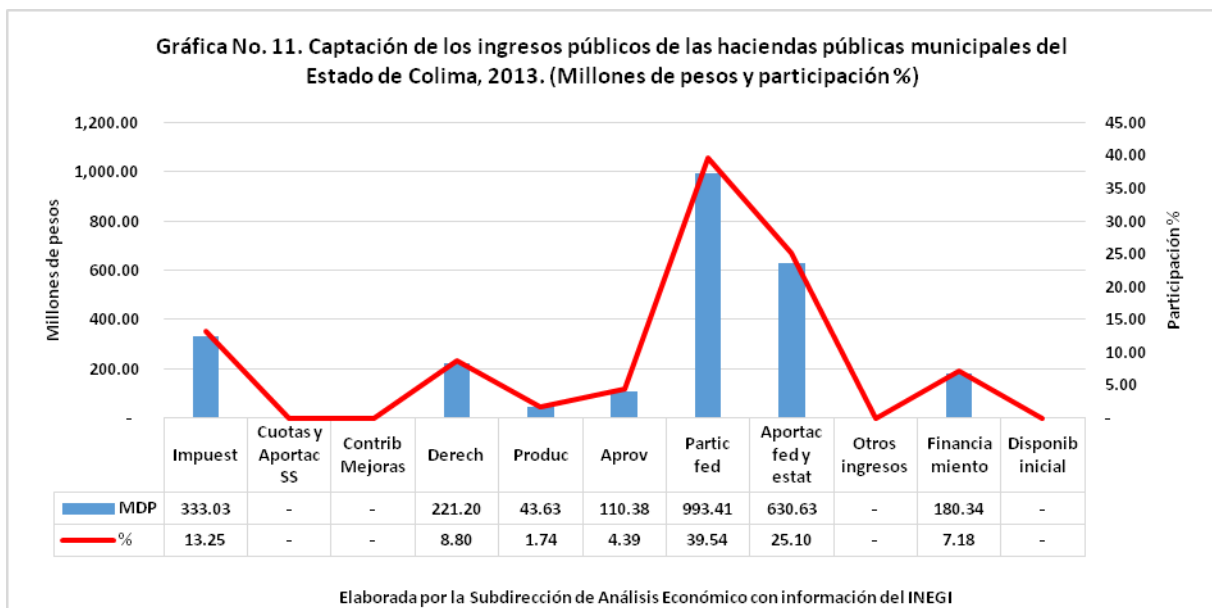
- Otros ingresos fueron de 30.60 mdp; 61.72 mdp; en el 2012 y 2013 no se presenta información.
- El financiamiento fue de 159.68 mdp; 153.20 mdp; 69.90 mdp y de 180.34 mdp.
- La disponibilidad inicial no presenta información



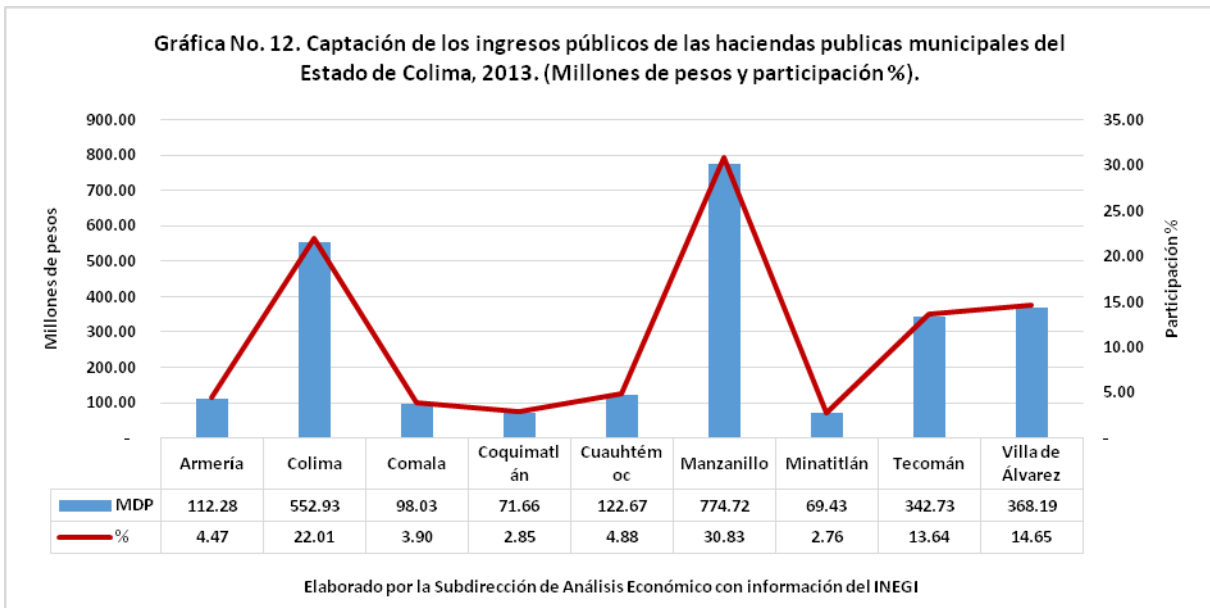
Como ya se citó, las haciendas públicas municipales del Estado registraron una captación agregada de 2 mil 512.63 mdp durante el ejercicio fiscal 2013. De este total, en la gráfica número 11 se expone que las participaciones federales fueron de 993.41 mdp, siendo la principal fuente de ingreso, lo que representó el 39.54% de los recursos fiscales obtenidos por el sistema hacendario municipal de esta Entidad, por su parte, las aportaciones federales y estatales ascendieron a 630.63 mdp (25.10%), representando la segunda fuente de captación de los municipios de este Estado. Nótese que el flujo de participaciones federales (recursos de uso libre) y las aportaciones federales (recursos condicionados) representaron el 64.64% de los ingresos totales del conjunto de las haciendas municipales de la Entidad.

Por su parte, los ingresos generados a través del sistema tributario y no tributario, así como los ingresos no propios fueron las otras fuentes de recaudación de las haciendas públicas municipales del Estado, representan el 35.36% de la carga fiscal que soporta la población de esta Entidad, incluye el financiamiento.

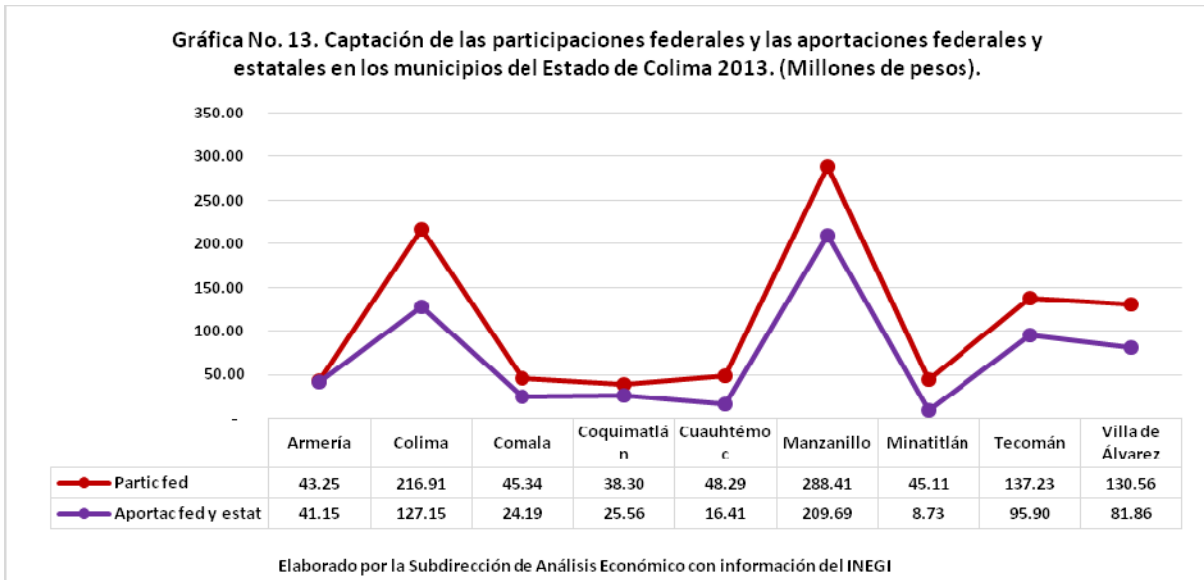
De acuerdo con la gráfica número 11, de los ingresos tributarios, los impuestos fueron los más significativos, ascendieron a 333.03 mdp equivalente al 13.25% de los recursos captados por el sistema de recaudación municipal del Estado, representaron la tercera fuente de recursos públicos en este nivel de Gobierno. Entre los ingresos no tributarios, resaltan los derechos que fueron de 221.20 mdp (8.80%) y el financiamiento que ascendió a 180.34 mdp (7.18%), el resto de los recursos provinieron de los productos y los aprovechamientos.



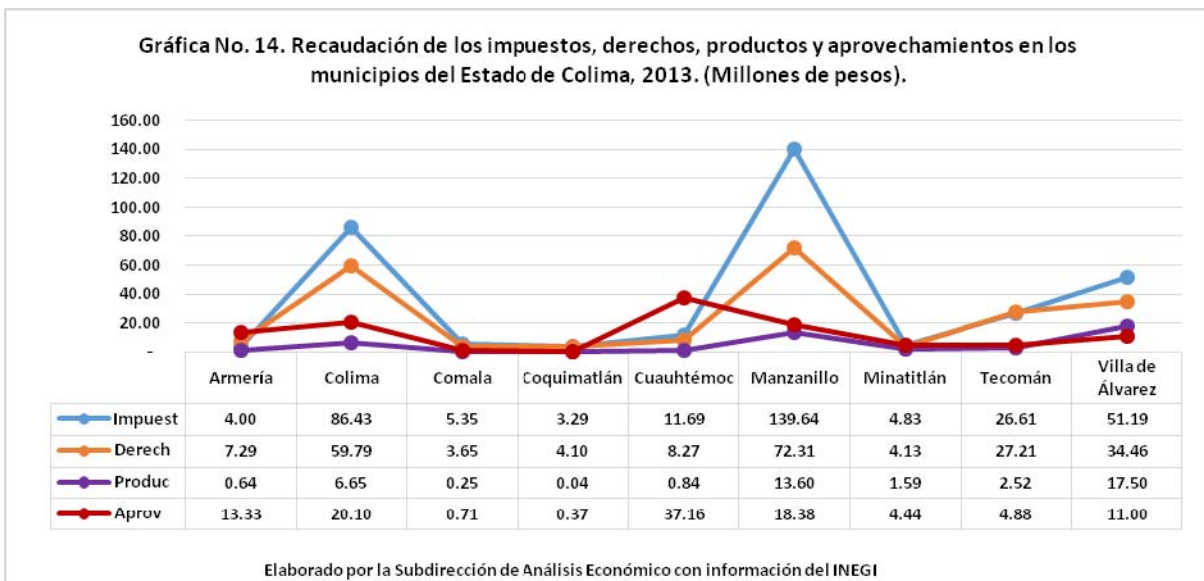
La gráfica número 12 muestra que la Ciudad de Manzanillo fue la que concentró la mayor parte de los recursos obtenidos por las haciendas públicas municipales de la Entidad, lo cual es congruente debido a que es la Ciudad que registró la más alta proporción de la población en este Estado, en el año 2013 su hacienda obtuvo 774.72 mdp, equivalente al 30.83% de los ingresos totales captados por los municipios del Estado; a Colima le correspondieron 552.93 mdp (22.01%) y a Villa de Álvarez 368.19 mdp (14.65%). El resto de los Ayuntamientos tienen una participación relativamente modesta en el sistema fiscal municipal de esta Entidad.



Por fuente de ingresos, en la gráfica número 13, se observa que la Ciudad de Manzanillo es la que captó el mayor flujo de participaciones y aportaciones federales y estatales correspondientes a los municipios del Estado con 288.41 mdp y 209.69 mdp. Colima obtuvo 216.91 mdp y 127.15 mdp, a Tecomán le asignaron 137.23 mdp y 95.90 mdp, respectivamente.

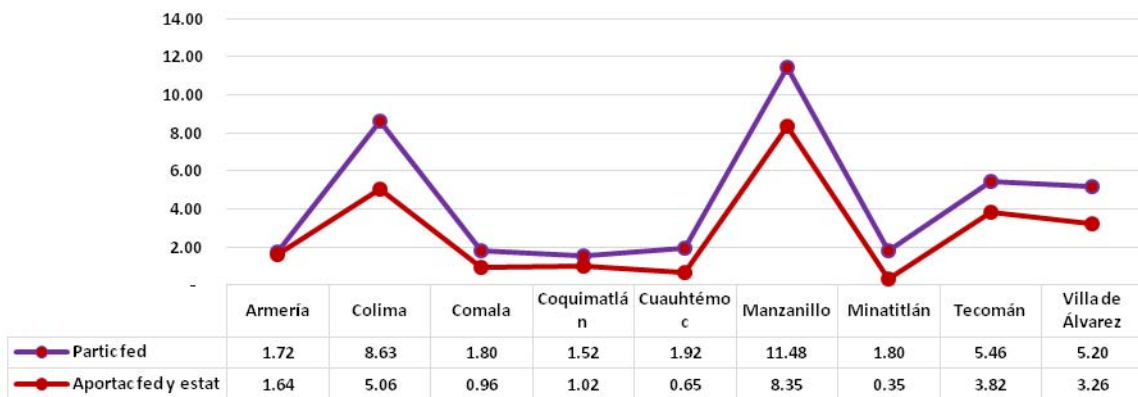


De las fuentes de ingresos tributarios y no tributarios de las haciendas públicas municipales de la Entidad, de acuerdo con la gráfica número 14, Manzanillo recaudó impuestos por 139.64 mdp, derechos por 72.31 mdp; productos por 13.60 mdp y aprovechamientos por 18.38 mdp. Colima y Villa de Álvarez tienen un potencial de recaudación relativamente superior a las otras haciendas municipales del Estado, aunque no alcanzan el potencial de la Ciudad de Manzanillo.



En términos relativos, en la gráfica número 15 se observa que las transferencias por participaciones federales y aportaciones federales y estatales que se destinaron a la Ciudad de Manzanillo representaron el 11.48% y el 8.35% del flujo total de ingresos que captó el sistema tributario municipal de la Entidad en el año 2013, Colima concentró el 8.63% y 5.06%, Tecomán el 5.46% y el 3.82%, respectivamente.

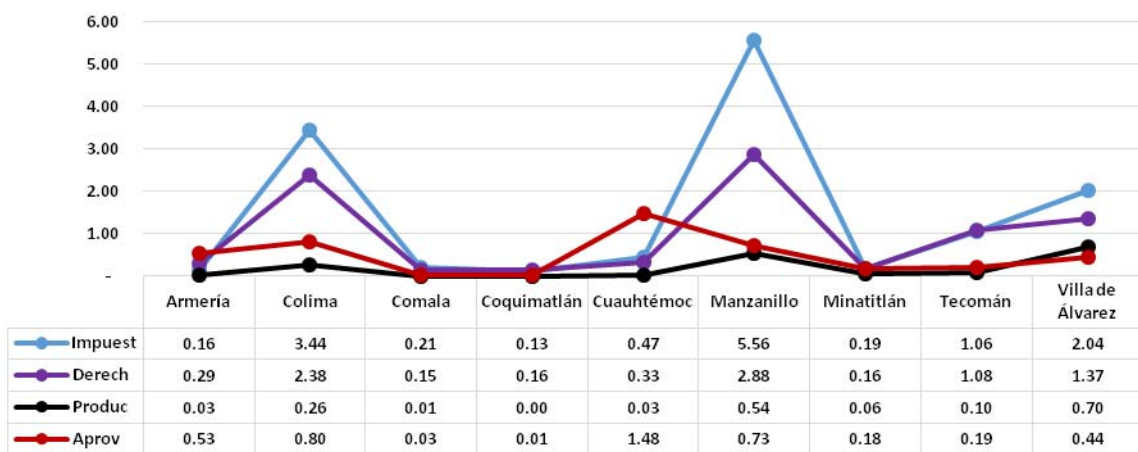
Gráfica No. 15. Captación de las participaciones federales y las aportaciones estatales y municipales en los municipios del Estado de Colima, 2013. (% de los ingresos totales del Estado).



Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI

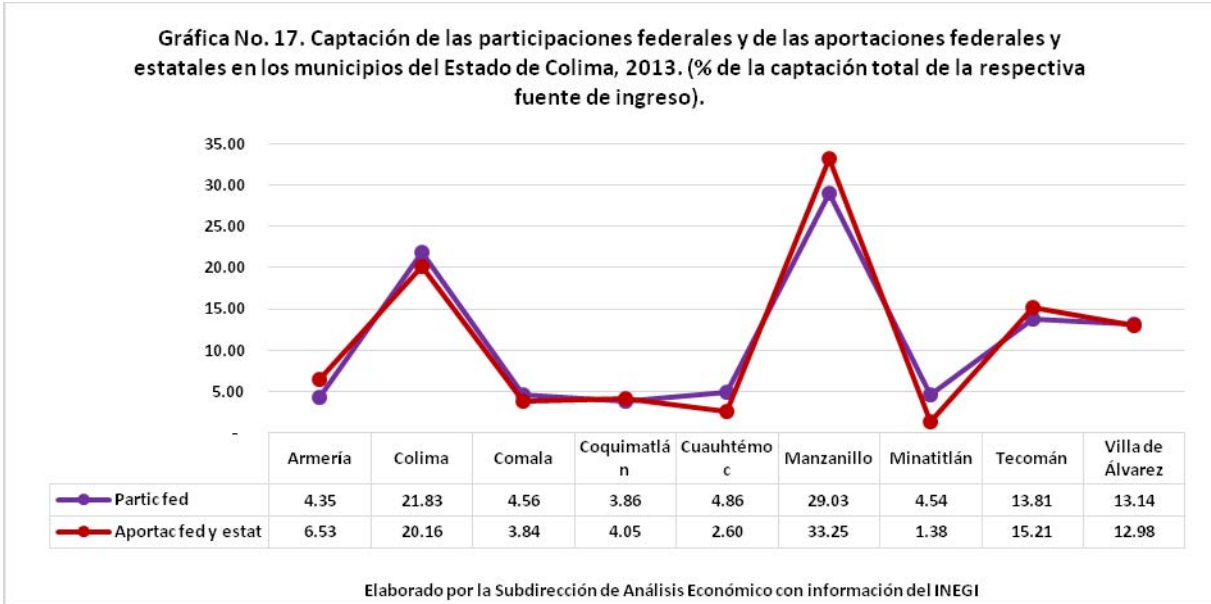
De acuerdo con la gráfica número 16, la recaudación de los impuestos de la Ciudad de Manzanillo equivalieron al 5.56% del flujo total de ingresos que captó el sistema tributario municipal de la Entidad, los derechos representaron el 2.88%, los productos el 0.54% y los aprovechamientos el 0.73%. Por su parte, Colima y Villa de Álvarez recaudaron de manera conjunta el 5.48% de este flujo y el 3.75%, 0.96% y 1.24% de los derechos, los productos y los aprovechamientos, respectivamente.

Gráfica No. 16. Recaudación de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos en los municipios del Estado de Colima, 2013. (% de los ingresos totales del Estado).

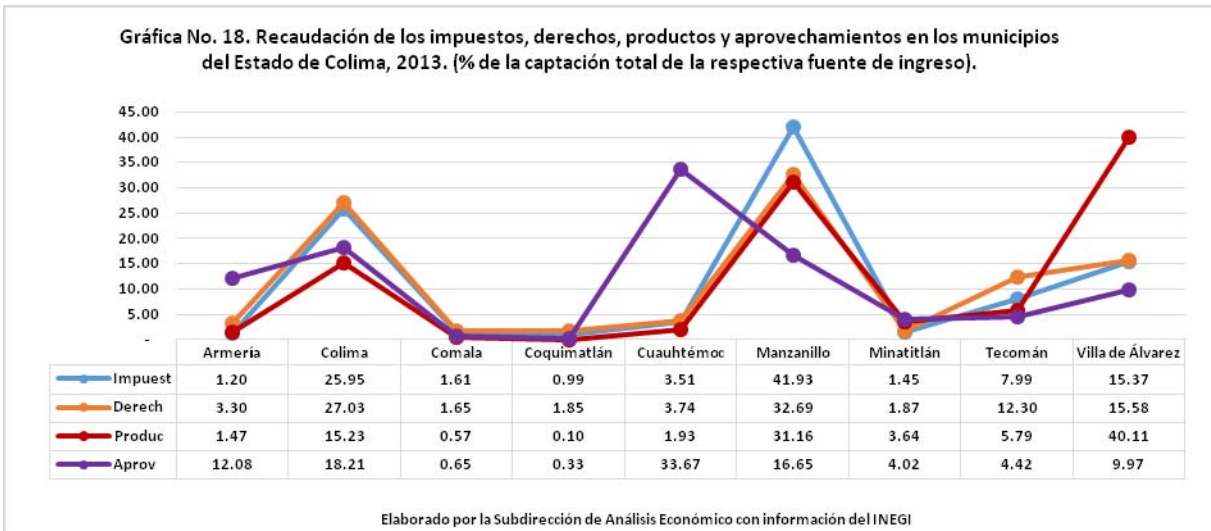


Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico con información del INEGI

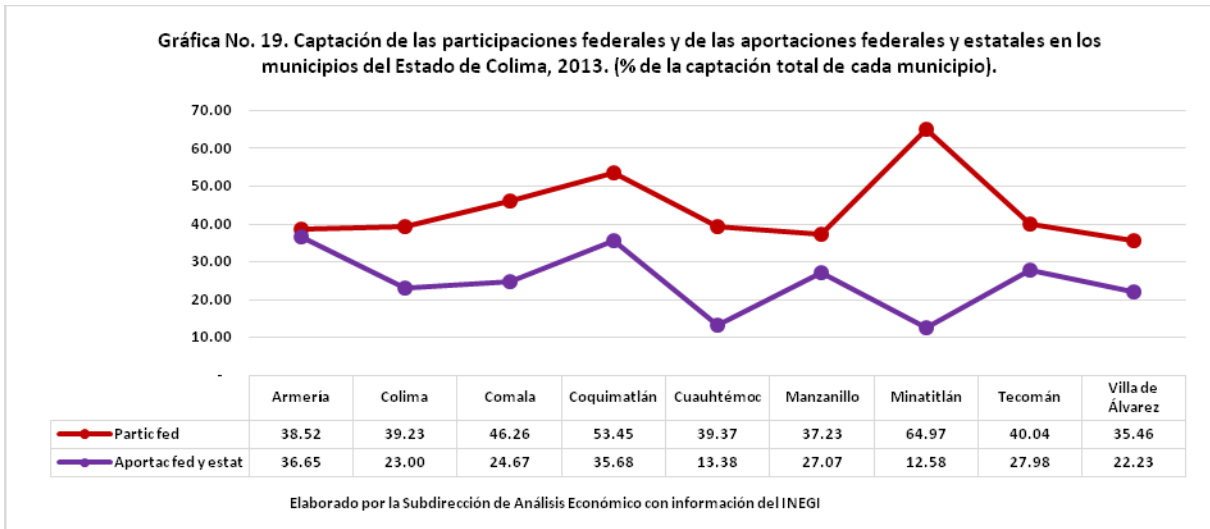
En la gráfica número 17, se observa que del flujo total de participaciones federales y aportaciones federales y estatales correspondientes a los municipios de esta Entidad, la Ciudad de Manzanillo captó el 29.03% y el 33.25% de estas transferencias no condicionadas y condicionadas, Colima fue la segunda ciudad con mayor captación de ambos conceptos con el 21.83% y 20.16%, a Tecomán le asignaron el 13.81% y el 15.21%, respectivamente.



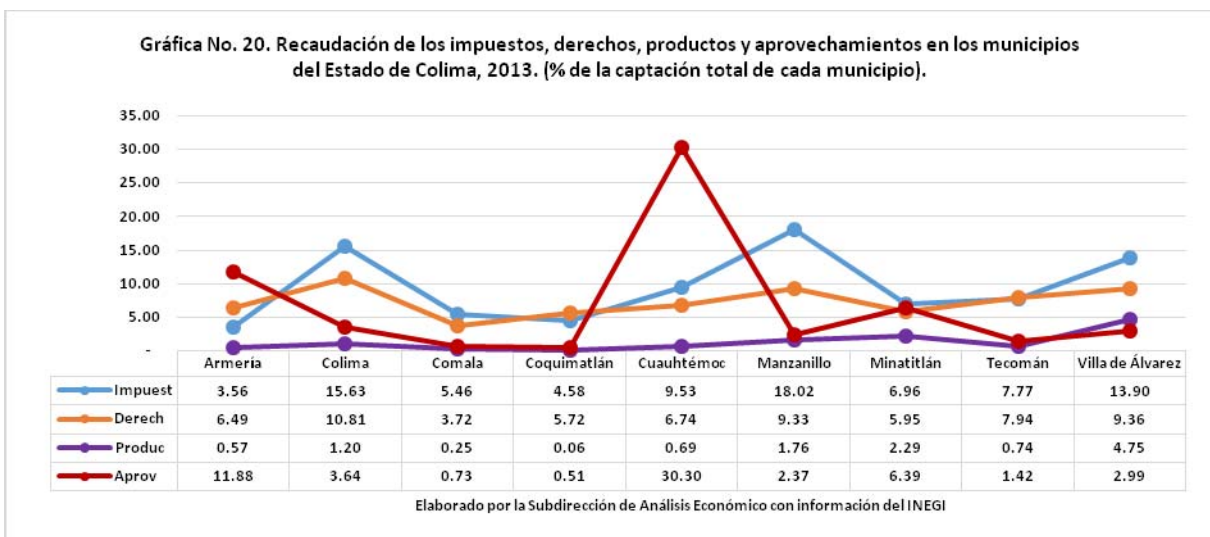
La Ciudad de Manzanillo, de acuerdo con la gráfica número 18, captó el 41.93% de los impuestos totales recaudados por el sistema fiscal municipal de la Entidad, el 32.69% de los derechos, el 31.16% de los productos y el 16.65% de los aprovechamientos. Por su parte, Colima recaudó el 25.95% de los impuestos; el 27.03% de los derechos, el 15.23% de los productos y el 18.21% de los aprovechamientos.



Coquimatlán y Minatitlán son los que tienen las mayores tasas de dependencia financiera de las transferencias no condicionadas y condicionadas. De acuerdo con la gráfica número 19, para el primero, las participaciones federales representaron el 53.45% de los ingresos totales que obtuvo este municipio y las aportaciones federales y estatales fueron del 35.68%, en conjunto, estas transferencias sumaron el 89.13% de los ingresos totales de este municipio. Para Minatitlán, las participaciones fueron del 64.97% y las aportaciones del 12.58%, es decir, la tasa de dependencia financiera que se estimó fue del 77.55% de sus ingresos totales.

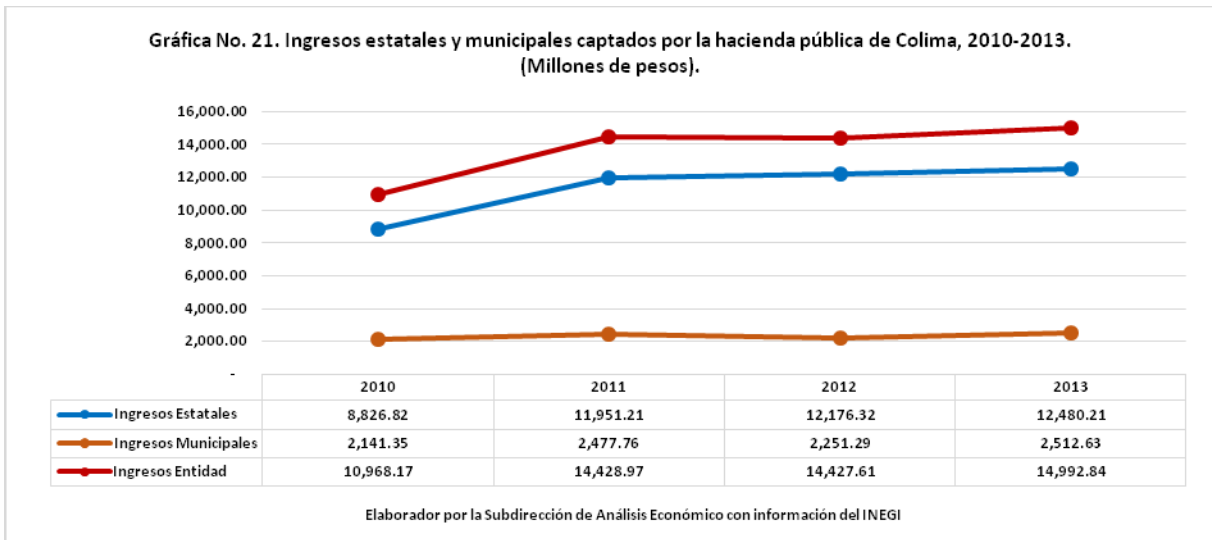


En la gráfica número 20, se observa que en Manzanillo los impuestos representaron el 18.02% de los ingresos totales captados por este municipio, en Colima los derechos fueron del 10.81%, en Villa de Álvarez los productos fueron del 4.75% y en Cuauhtémoc y Armería los aprovechamientos fueron del 30.30% y 11.88%, respectivamente.

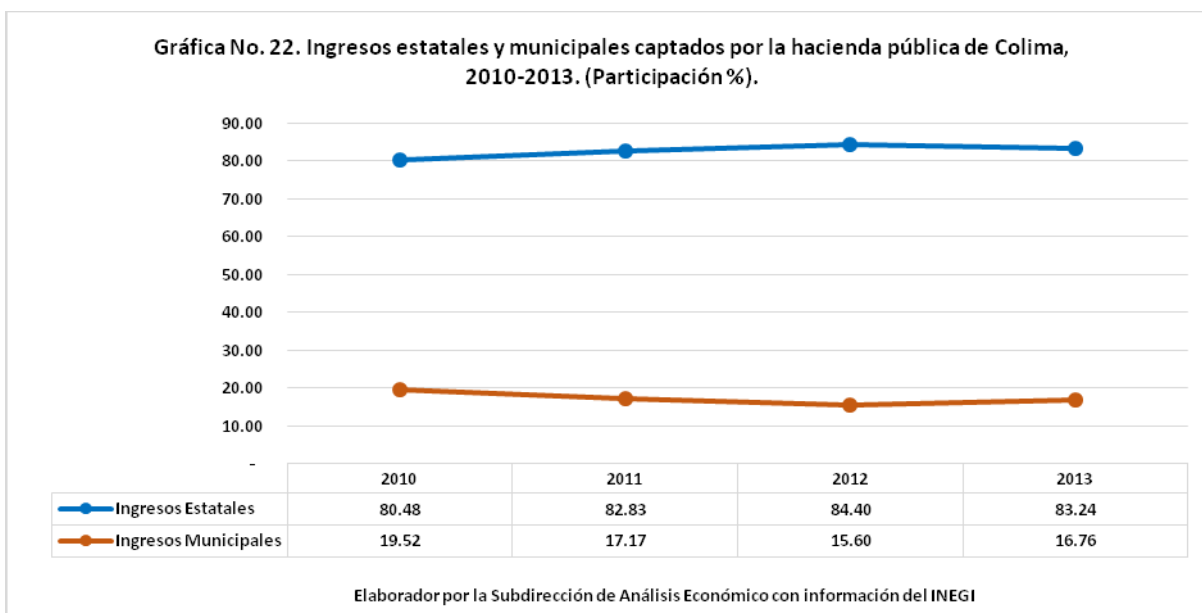


Para el año 2013, el financiamiento municipal que arribó a esta Entidad fue de 180.34 mdp, de los cuales Tecomán contrató 48.37 mdp, equivalente al 26.82% del flujo total de deuda pública municipal que arribó al sistema hacendario de los municipios de esta Entidad; en Villa de Álvarez fue de 41.62 mdp (23.08%) y en Colima fue de 35.91 mdp (19.91%). Para los otros municipios de este Estado, la deuda fue de 54.44 mdp equivalente al (30.19%).

Del análisis estatal y municipal, podemos concluir de acuerdo con la gráfica número 21, que en el año 2013 la hacienda pública del Estado de Colima captó 14 mil 992.84 mdp, de los cuales, 12 mil 489.21 mdp fueron de origen estatal y 2 mil 512.63 mdp provinieron del sistema recaudatorio municipal.



De los ingresos totales recaudados por la hacienda pública estatal y las municipales de esta Entidad en el año 2013, de acuerdo con la gráfica número 22, el 83.24% fueron de origen estatal y el 16.76% provinieron de sus municipios.



De este análisis podemos concluir que los ingresos públicos en este Estado provienen de la hacienda estatal y las municipales, cada nivel tiene reservado de manera exclusiva un conjunto de gravámenes, se observó que las fuentes estatales son más robustas que las municipales.

La hacienda estatal y las municipales muestran una alta dependencia financiera de los flujos de participaciones y aportaciones federales. De sus ingresos propios, los impuestos y los derechos son las principales fuentes de recaudación, por su parte, el financiamiento ha incrementado su importancia como un instrumento al que han recurrido el Gobierno estatal y los municipales para cubrir sus obligaciones de gasto.

El análisis regional muestra una correlación entre los municipios que tienen una alta participación poblacional y la fortaleza en su recaudación. Las haciendas públicas de la Ciudad de Manzanillo, Colima y Villa de Álvarez son las que captan los mayores flujos de transferencias condicionadas y no condicionadas y concentran la más alta proporción de los ingresos tributarios y no tributarios en esta entidad federativa. Por su parte, las haciendas municipales de Coquimatlán y Minatitlán registran la mayor tasa de dependencia financiera.

Finalmente, en los anexos 1 y 2 de este análisis se exponen la estructura de recaudación de la hacienda pública estatal y de los municipios que conforman esta Entidad.

Anexo número 1: Estructura de los ingresos estatales 2010-2013

Cuadro No. 2. Clasificación de los impuestos recaudados por la hacienda pública estatal de Colima, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación		2010	2011	2012	2013
Impuestos (A+B+C+D+E+F)		414.12	457.75	509.05	580.29
A. Impuesto sobre los Ingresos (a+b+c+d)		221.80	210.21	237.98	272.07
	a. Impuesto sobre nomina	220.97	209.30	236.61	270.85
	b. Remuneraciones al trabajo no subordinado	-	-	-	-
	c. Ejercicio de profesiones y honorarios	0.84	0.91	1.36	1.21
	d. Instrumentos públicos y operaciones contractuales	-	-	-	-
B. Impuestos sobre el Patrimonio (a+b+c+d+e+f)		128.92	209.74	208.69	223.83
	a. Impuesto predial	-	-	-	-
	b. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	108.65	176.44	182.82	200.59
	c. Enajenación de bienes muebles y adquisición de vehículos	20.26	33.31	25.87	-
	d. Traslado de dominio de bienes inmuebles	-	-	-	-
	e. Adquisición de bienes inmuebles	-	-	-	-
	f. Otros impuestos sobre el patrimonio	-	-	-	23.24
C. Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones (a+b+c+d+e+f+g)		40.73	17.62	34.21	38.73
	a. Actividades mercantiles	-	-	-	-
	b. Comercio de libros y revistas	-	-	-	-
	c. Actividades industriales	-	-	-	-
	d. Impuesto sobre hospedaje	8.35	8.68	15.01	14.10
	e. Diversiones y espectáculos públicos	-	-	-	-
	f. Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	32.38	8.94	19.20	24.64
	g. Otros impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	-	-	-	-
D. Adicionales (a+b+c)		5.12	5.31	6.03	7.04
	a. Para educación	5.12	5.31	6.03	7.04
	b. Para obras de infraestructura urbana	-	-	-	-
	c. Impuestos adicionales diversos	-	-	-	-
E. Accesorios		-	-	-	38.62
F. Otros Impuestos		17.55	14.86	22.15	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 3. Clasificación de las contribuciones de mejoras recaudadas por la hacienda pública estatal de Colima, 2010-2013. (Millones de pesos).				
Recaudación	2010	2011	2012	2013
Contribuciones de Mejoras (A+B)	-	-	-	-
A. Contribución de mejoras por obras públicas	-	-	-	-
B. Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 4. Clasificación de los derechos recaudados por la hacienda pública estatal de Colima, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Derechos (A+B+C+D+E)		191.52	351.84	251.28	286.66
A. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público (a+b+c+d+e+f+g+h)		86.31	317.00	208.34	272.23
a. Registros (i+ii+iii+iv)		33.64	39.59	25.33	-
i. Registro civil		-	2.22	2.10	-
ii. Registro público de la propiedad y del comercio		33.64	36.32	5.61	-
iii. Servicios notariales y de archivo		-	-	17.61	-
iv. Registros diversos		-	1.06	-	-
b. Certificaciones y constancias (i+ii+iii+iv)		-	10.99	23.53	-
i. Educación pública		-	8.01	1.37	-
ii. Salud		-	-	1.78	-
iii. Ecología e impacto ambiental		-	-	0.42	-
iv. Certificaciones y constancias diversas		-	2.98	19.97	-
c. Licencias y permisos (i+ii+iii+iv+v)		-	0.06	4.66	-
i. Comercio ambulante		-	-	-	-
ii. Comercio nocivo		-	-	-	-
iii. Empresas de transporte		-	-	-	-
iv. Licencias de funcionamiento		-	-	-	-
v. Licencias y permisos diversos		-	0.06	4.66	-
d. Inspecciones (=i)		-	-	-	-
i. Sanidad		-	-	-	-
e. Servicios de vialidad y transporte (i+ii+iii+iv+v)		52.68	265.86	154.74	-
i. Expedición de licencias de manejo		-	23.98	27.22	-
ii. Servicios de grúa y almacenaje de vehículos		-	-	0.84	-
iii. Control vehicular		-	132.55	96.37	-
iv. Concesiones para prestar servicios de transporte		-	-	6.20	-
v. Diversos servicios de vialidad y de transporte		52.68	109.32	24.12	-
f. Uso y suministro de agua potable		-	0.06	-	-
g. Servicios de desarrollo urbano y obras públicas (i+ii+iii)		-	0.44	0.07	-
i. Urbanización		-	-	-	-
ii. Por servicios de fraccionamiento		-	0.44	0.07	-
iii. Diversos servicios de desarrollo y obras públicas		-	-	-	-
h. Diversos derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público		-	-	-	272.23
B. Derechos por prestación de servicios (a+b+c+d)		99.56	-	28.23	-
a. Estacionamientos		-	-	-	-
b. Seguridad pública		0.06	-	3.10	-
c. Servicios de limpia y recolección de basura		-	-	-	-
d. Diversos derechos por prestación de servicios		99.50	-	25.13	-
C. Accesorios		-	-	-	10.19
D. Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago		-	-	-	-
E. Otros Derechos		5.64	34.84	14.71	4.24

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 5. Clasificación de los productos recaudados por la hacienda pública estatal de Colima, 2010-2013. (Millones de pesos).

Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Productos (A+B+C)		16.26	63.62	11.23	17.37
A. Productos de tipo corriente (a+b+c)		15.24	63.02	10.20	11.23
	a. Arrendamientos	2.34	2.05	2.08	2.17
	b. Intereses	10.88	60.75	7.99	4.35
	c. Establecimientos y empresas (i+ii+iii)	2.02	0.23	0.13	4.72
	i. Talleres gráficos	2.02	0.23	0.13	-
	ii. Centros recreativos y culturales	-	-	-	-
	iii. Establecimientos diversos	-	-	-	4.72
B. Productos de tipo capital (=a)		0.80	0.17	0.24	6.13
a) Enajenación o venta de bienes (i+ii+iii)		0.80	0.17	0.24	6.13
	i. Bienes muebles e inmuebles	0.80	-	-	-
	ii. Bienes muebles	-	0.17	0.24	6.13
	iii. Bienes inmuebles	-	-	-	-
C. Otros productos		0.23	0.43	0.79	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 6. Clasificación de los aprovechamientos recaudados por la hacienda pública estatal de Colima, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Aprovechamientos (A+B+C)		42.51	100.60	24.86	12.52
A. Aprovechamientos de tipo corriente (a+b+c+d+e+f+g+h+i)		8.10	20.96	8.66	8.55
	a. Rezagos	-	-	0.74	-
	b. Recargos	-	-	-	-
	c. Reintegros	0.51	8.94	4.69	6.50
	d. Multas	1.53	1.33	3.09	0.79
	e. Fianzas y depósitos	-	-	-	-
	f. Donaciones y aprovechamientos a favor del estado	-	-	-	-
	g. Indemnizaciones a favor del estado	4.25	7.10	0.14	1.26
	h. Gastos de ejecución	1.81	3.61	-	-
	i. Diversos aprovechamientos de tipo corriente	-	-	-	-
B. Aprovechamientos de tipo capital (=a)		-	-	-	-
	a. Concesiones para la explotación de bienes patrimoniales	-	-	-	-
C. Otros aprovechamientos		34.42	79.64	16.20	3.97

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*.
Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 7. Clasificación de las participaciones federales captadas por la hacienda pública estatal de Colima, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Participaciones federales (A+B+C)		3,040.91	3,407.38	3,444.10	3,676.05
A. Fondos participables (a+b+c+d)		2,676.85	2,913.45	3,103.26	3,244.44
	a. Fondo general de participaciones	2,312.54	2,530.50	2,706.90	2,834.57
	b. Fondo de fomento municipal	252.71	263.32	270.45	275.66
	c. Fondo de fiscalización	111.60	119.62	125.91	134.22
	d. Fondo de extracción de hidrocarburos	-	-	-	-
B. Impuestos participables (a+b+c+d)		254.58	327.89	327.72	261.94
	a. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	14.01	23.00	10.40	3.29
	b. Impuesto sobre automóviles nuevos	39.39	41.08	46.40	48.24
	c. Impuesto especial sobre producción y servicios	41.59	102.31	122.42	55.75
	d. IEPS gasolinas	159.60	161.50	148.50	154.67
C. Otras participaciones (a+b+c+d+e)		109.47	166.04	13.11	169.67
	a. Derechos zona federal marítima	3.92	2.63	1.12	1.22
	b. Multas administrativas federales no fiscales	0.98	0.66	-	-
	c. Incentivos por administración de impuestos	68.36	74.21	11.99	106.34
	d. Derecho adicional sobre extracción del petróleo	-	-	-	-
	e. Participaciones diversas	36.21	88.55	-	62.11

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 8. Clasificación de las aportaciones federales captadas por la hacienda pública estatal de Colima, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Aportaciones federales (A+B)		5,121.50	6,670.03	7,097.27	7,747.36
A. Aportaciones del ramo general 33 (a+b)		3,766.27	4,024.56	4,253.24	4,418.92
a. Aportaciones a entidades federativas (i+ii+iii+iv+v+vi+vii)		3,437.39	3,647.89	3,891.56	4,028.45
i. FA para la educación básica y normal		2,214.89	2,290.36	2,371.18	2,448.53
ii. FA para los servicios de salud		750.00	862.10	1,006.42	1,034.78
iii. FA para infraestructura social estatal		12.68	14.10	9.41	10.33
iv. FA múltiples		133.45	129.83	140.85	161.50
v. FA para educación tecnológica y adultos		55.95	62.04	61.80	59.11
vi. FA para seguridad pública de los estados y el D.F.		105.16	108.94	113.58	118.16
vii. FA para el fortalecimiento de las entidades federativas y las demarcaciones del D.F.		165.26	180.53	188.31	196.03
b. Aportaciones a municipios (i+ii)		328.88	376.66	361.68	390.47
i. FA para la infraestructura social municipal		91.93	102.20	68.25	74.91
ii. FA para el fortalecimiento de los municipios		236.96	274.46	293.43	315.56
B. Recursos federales reasignados (a+b+c+d+e+f+g)		1,355.23	2,645.47	2,844.03	3,328.43
a. Convenios para obras públicas (i+ii+iii+iv+v+vi+vii)		349.89	173.24	229.17	443.75
i. Convenio CAPECE		-	-	-	-
ii. Comisión nacional del agua		112.93	114.44	125.27	112.62
iii. Sector comunicaciones y transportes		-	-	-	-
iv. Fideicomiso para la infraestructura		176.55	-	-	-
v. Fondo para la estabilización de los ingresos		-	-	68.12	40.94
vi. Fondo regional (Fonregión)		-	-	-	-
vii. Convenio para obras públicas diversas		60.41	58.80	35.78	290.19
b. Convenios para educación, cultura y deportes (i+ii+iii+iv+v+vi)		107.13	1,493.83	1,897.54	1,773.30
i. Educación básica		-	20.26	117.48	1.59
ii. Educación media superior		-	1.73	5.95	2.90
iii. Educación superior		-	1,071.45	1,115.52	1,322.01
iv. Cultura		-	15.35	1.28	-
v. Deporte		30.96	58.72	21.62	65.88
vi. Diversos programas para el sector educativo		76.17	326.31	635.69	380.93
c. Convenios para seguridad pública (i+ii)		58.55	130.37	85.73	196.87
i. Socorro de ley		13.43	-	-	-
ii. Apoyo a programas de seguridad pública		45.11	130.37	85.73	196.87
d. Convenios al apoyo del desarrollo económico (i+ii+iii+iv+v)		172.97	126.88	99.03	80.82
i. Promoción y desarrollo turístico		85.03	68.50	-	-
ii. Alianza para el campo		-	-	5.92	40.32
iii. Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa		-	-	89.47	38.23
iv. Convenio SAGARPA		-	-	-	-
v. Diversos convenios al sector económico		87.95	58.38	3.64	2.27
e. Convenios para salud, asistencia y seguridad social (i+ii+iii)		372.99	214.06	393.24	432.75
i. Convenios para salud		372.99	202.78	322.77	393.15
ii. Convenio para asistencia social		-	11.28	16.97	39.60
iii. Convenios para seguridad social		-	-	53.49	-
f. Convenios para mejorar los servicios públicos (i+ii+iii)		27.48	90.88	96.12	18.25
i. Modernización del registro civil		0.74	62.88	8.25	3.75
ii. Modernización del registro público de la propiedad		26.74	21.60	-	14.50
iii. Otros convenios		-	6.40	87.87	-
g. Recursos federales diversos (i+ii+iii+iv+v+vi)		266.22	416.23	43.19	382.70
i. Programa de apoyo para el fortalecimiento de las entidades federativas		-	-	-	-
ii. Programa para la fiscalización del gasto federalizado		4.59	4.92	5.15	5.44
iii. Ramo 23 previsiones salariales y económicas		-	-	-	-
iv. Protección civil y prevención de desastres naturales		-	-	-	23.01
v. Convenio para la protección de los recursos naturales		-	2.31	10.99	69.62
vi. Otros recursos federales		261.63	409.00	27.06	284.64

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

**Cuadro No. 9. Clasificación de otros ingresos recaudados por la hacienda pública estatal de Colima, 2010-2013.
 (Millones de pesos).**

Recaudación / Municipios	2010	2011	2012	2013
Otros ingresos (A+B+C)	-	-	306.05	-
A. Ingresos por organismos descentralizados	-	-	-	-
B. Ingresos por empresas de participación estatal	-	-	-	-
C. Otros ingresos extraordinarios	-	-	306.05	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Cuadro No. 10. Clasificación del financiamiento y la disponibilidad inicial captados por la hacienda pública estatal de Colima, 2010-2013. (Millones de pesos).					
Recaudación / Municipios		2010	2011	2012	2013
Financiamiento (A+B)		-	900.00	532.49	159.96
A. Empréstitos (a+b+c)		-	900.00	-	159.96
	a. Del Gobierno Federal	-	-	-	-
	b. De instituciones bancarias (i+ii)	-	900.00	-	-
	i. Bancos de desarrollo	-	-	-	-
	ii. Bancos comerciales	-	900.00	-	-
	c. Empréstitos diversos	-	-	-	159.96
B. Déficit		-	-	532.49	-
Disponibilidad inicial		-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Mayo del 2015.

Anexo número 2: Estructura de los ingresos municipales 2013

Cuadro No. 11. Clasificación de la recaudación de los Impuestos de los municipios del estado de Colima, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Colima	Armería	Colima	Comala	Coquimatlán	Cuahtémoc	Manzanillo	Minatitlán	Tecomán	Villa de Álvarez
Impuestos (A+B+C+D+E+F+G)	333,026.2	3,998.0	86,432.2	5,349.1	3,285.3	11,690.1	139,640.1	4,830.5	26,613.6	51,187.2
A. Impuesto sobre los Ingresos (a+b+c)	568.8	9.2	-	-	2.1	7.4	292.1	49.5	208.6	-
a. Ejercicio de profesiones y honorarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b. Instrumentos públicos y operaciones contractuales	500.7	-	-	-	-	-	292.1	-	208.6	-
c. Otros impuestos sobre ingresos	68.2	9.2	-	-	2.1	7.4	-	49.5	-	-
B. Impuestos sobre el Patrimonio (a+b+c+d+e+f)	306,539.7	3,450.9	67,872.4	5,347.6	2,777.2	6,553.5	139,321.2	4,366.5	26,334.7	50,515.6
a) Impuesto predial	244,180.3	-	67,872.4	4,435.6	-	-	115,125.6	-	22,711.0	34,035.6
b) Enajenación de bienes muebles y adquisición de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Traslado de dominio de bienes inmuebles	912.0	-	-	912.0	-	-	-	-	-	-
d) Adquisición de bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Anuncios publicitarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Otros impuestos sobre el patrimonio	61,447.4	3,450.9	-	-	2,777.2	6,553.5	24,195.6	4,366.5	3,623.7	16,479.9
C. Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones (a+b+c+d+e+f+g+h)	22,317.0	272.4	18,559.8	-	299.9	2,360.3	26.8	55.9	70.3	671.6
a) Actividades mercantiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Comercio de libros y revistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Actividades industriales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Explotación de minas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Impuesto sobre hospedaje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
f) Diversiones y espectáculos públicos	1,357.7	-	589.0	-	-	-	26.8	-	70.3	671.6
g) Loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
h) Otros impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	20,959.2	272.4	17,970.8	-	299.9	2,360.3	-	55.9	-	-
D. Adicionales (a+b+c+d)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
a) Para educación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
b) Para obras de infraestructura urbana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
c) Para fomento al turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Impuestos adicionales diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E. Accesorios	889.3	265.5	-	1.5	206.1	57.6	-	358.6	-	-
F. Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
G. Otros Impuestos	2,711.4	-	-	-	-	2,711.4	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 12. Clasificación de la recaudación de las aportaciones y contribuciones de los municipios del estado de Colima, 2013. (Miles de pesos).						
Recaudación Municipios	Cuotas y Aportaciones a Seguridad Social (A+B)	A. Cuotas para el Seguro Social	B. Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	Contribuciones de Mejoras (A+B)	A. Contribución de mejoras por obras públicas	B. Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago
Colima	-	-	-	-	-	-
Armería	-	-	-	-	-	-
Colima	-	-	-	-	-	-
Comala	-	-	-	-	-	-
Coquimatlán	-	-	-	-	-	-
Cuauhtémoc	-	-	-	-	-	-
Manzanillo	-	-	-	-	-	-
Minatitlán	-	-	-	-	-	-
Tecomán	-	-	-	-	-	-
Villa de Álvarez	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 13. Clasificación de la recaudación de los derechos de los municipios del estado de Colima, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Colima	Armería	Colima	Comala	Coquimatlán	Cuahtémoc	Manzanillo	Minatitlán	Tecomán	Villa de Álvarez
Derechos (A+B+C+D+E)	221,204.6	7,289.7	59,786.6	3,647.2	4,099.8	8,274.3	72,311.2	4,129.3	27,211.0	34,455.4
A. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público (a+b+c+d+e+f+g+h)	65,517.2	1,095.1	19,769.6	1,587.1	507.0	239.0	17,203.3	449.0	8,206.6	16,460.4
a) Registros (i+ii+iii+iv)	5,537.3	-	1,434.0	90.2	-	-	1,933.9	-	552.9	1,526.3
i. Registro civil	576.8	-	-	-	-	-	576.8	-	-	-
ii. Registro público de la propiedad y del comercio	36.9	-	-	-	-	-	-	-	-	36.9
iii. Servicios notariales y de archivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Registros diversos	4,923.6	-	1,434.0	90.2	-	-	1,357.1	-	552.9	1,489.5
b) Certificaciones y constancias (i+ii+iii+iv)	7,424.9	-	2,307.7	433.2	-	-	2,061.3	-	1,324.1	1,298.7
i. Educación pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Ecología e impacto ambiental	313.7	-	2.5	7.0	-	-	302.5	-	-	1.8
iv. Certificaciones y constancias diversas	7,111.1	-	2,305.2	426.2	-	-	1,758.8	-	1,324.1	1,296.8
c) Licencias y permisos (i+ii+iii+iv+v)	41,055.6	-	14,348.4	798.8	-	-	11,721.3	-	4,277.7	9,909.4
i. Comercio ambulante	7,480.0	-	2,093.9	-	-	-	2,375.4	-	1,174.8	1,835.9
ii. Comercio nocivo	7,129.7	-	-	41.0	-	-	3,319.3	-	1,840.1	1,929.3
iii. Licencias para construcción	5,973.3	-	1,344.2	128.6	-	-	2,964.2	-	420.1	1,116.3
iv. Licencias de funcionamiento	2,039.9	-	954.4	45.5	-	-	198.9	-	-	841.2
v. Licencias y permisos diversos	18,432.6	-	9,955.9	583.7	-	-	2,863.5	-	842.7	4,186.7
d) Inspecciones (i+ii)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
i. Sanidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Inspecciones diversas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Servicios de vialidad y transporte (i+ii+iii+iv+v)	8.9	-	-	-	-	-	-	-	8.9	-
i. Expedición de licencias de manejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ii. Servicios de grúa y almacenaje de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iii. Control vehicular	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
iv. Concesiones para prestar servicios de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
v. Diversos servicios de vialidad y de transporte	8.9	-	-	-	-	-	-	-	8.9	-
f) Uso y suministro de agua potable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
g) Servicios de desarrollo urbano y obras públicas (i+ii+iii)	7,860.9	-	1,258.8	13.3	-	-	1,472.7	-	1,412.3	3,703.8
i. Urbanización	5,304.2	-	936.5	-	-	-	1,133.5	-	178.8	3,055.4
ii. Por servicios de fraccionamiento	1,946.4	-	322.3	13.3	-	-	339.3	-	623.1	648.4
iii. Diversos servicios de desarrollo y obras públicas	610.4	-	-	-	-	-	-	-	610.4	-
h) Diversos derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	3,629.7	1,095.1	420.9	251.7	507.0	239.0	14.0	449.0	630.7	22.2
B. Derechos por prestación de servicios (a+b+c+d+e+f+g+h+i)	150,616.9	4,094.6	39,902.4	2,058.5	2,148.9	7,782.5	55,108.0	2,993.3	18,967.1	17,561.6
a) Panteones	4,452.1	-	2,143.1	6.7	-	-	772.1	-	313.0	1,217.2
b) Rastros	1,958.6	-	-	127.9	-	-	913.2	-	917.5	-
c) Mercados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
d) Corral de consejo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
e) Estacionamientos	422.4	-	168.4	-	-	-	242.8	-	7.3	3.9
f) Seguridad pública	1,311.4	-	-	-	-	-	960.6	-	350.8	-
g) Alumbrado público	80,404.8	-	3,540.6	1,923.9	-	-	44,611.5	-	15,853.1	14,475.7
h) Servicios de limpieza y recolección de basura	7,129.8	-	-	-	-	-	5,183.5	-	1,156.3	790.0
i) Diversos derechos por prestación de servicios	54,937.8	4,094.6	34,050.4	-	2,148.9	7,782.5	2,424.1	2,993.3	369.2	1,074.8
C. Accesorios	604.8	42.2	-	-	-	252.7	-	-	-	309.8
D. Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E. Otros Derechos	4,465.7	2,057.8	114.6	1.7	1,443.9	-	-	686.9	37.3	123.6

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 14. Clasificación de la recaudación de los productos de los municipios del estado de Colima, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Productos (A+B+C+D)	A. Productos de tipo corriente (a+b+c)	a. Arrendamientos	b. Intereses	c. Establecimientos y empresas (i+ii+iii+iv+v+vi+vii)	i. Talleres gráficos	ii. Mercados	iii. Rastros	iv. Panteones	v. Centros recreativos y culturales	vi. Baños públicos	vii. Establecimientos diversos	B. Productos de tipo capital (a)	a) Enajenación o venta de bienes (i+ii+iii)	i. Bienes muebles e inmuebles	ii. Bienes muebles	iii. Bienes inmuebles	C. Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	D. Otros productos
Colima	43,634.2	11,683.6	3,794.7	2,283.1	5,605.8	2,894.9	-	-	-	20.0	-	2,690.9	27,071.6	27,071.6	27,066.6	-	5.0	-	4,879.1
Armería	640.4	640.4	-	-	640.4	-	-	-	-	-	-	640.4	-	-	-	-	-	-	-
Colima	6,647.5	3,338.6	1,186.1	1,029.0	1,123.6	1,123.6	-	-	-	-	-	-	3,160.8	3,160.8	3,155.8	-	5.0	-	148.1
Comala	247.3	92.5	-	21.8	70.7	70.7	-	-	-	-	-	-	154.9	154.9	154.9	-	-	-	-
Coquimatlán	43.2	43.2	-	-	43.2	-	-	-	-	-	-	43.2	-	-	-	-	-	-	-
Cuauhtémoc	844.1	353.9	-	-	353.9	-	-	-	-	-	-	353.9	-	-	-	-	-	-	490.2
Manzanillo	13,598.2	3,467.5	1,555.5	1,110.5	801.5	736.7	-	-	-	-	-	64.8	6,682.1	6,682.1	6,682.1	-	-	-	3,448.5
Minatitlán	1,588.5	1,588.5	-	-	1,588.5	-	-	-	-	-	-	1,588.5	-	-	-	-	-	-	-
Tecomán	2,524.3	1,603.7	1,053.1	-	550.6	550.6	-	-	-	-	-	-	223.8	223.8	223.8	-	-	-	696.7
Villa de Álvarez	17,500.7	555.2	-	121.7	433.5	413.5	-	-	-	20.0	-	-	16,850.0	16,850.0	16,850.0	-	-	-	95.5

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 15. Clasificación de la recaudación de los impuestos de los aprovechamientos del estado de Colima, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Aprovechamientos (A+B+C)	A. Aprovechamientos de tipo corriente (a+b+c+d+e+f+g+h+i)	a) Rezagos	b) Recargos	c) Reintegros	d) Multas	e) Fianzas y depósitos	f) Donaciones y aprovechamientos a favor del estado	g) Indemnizaciones a favor del estado	h) Gastos de ejecución	i) Diversos aprovechamientos de tipo corriente	B. Aprovechamientos de tipo capital (a)	a) Concesiones para la explotación de bienes patrimoniales	C. Otros aprovechamientos
Colima	110,381.0	51,228.7	-	10,293.6	2,743.4	25,047.8	920.6	-	472.2	1,876.3	9,874.8	4,717.3	4,717.3	54,434.9
Armería	13,333.6	687.3	-	-	-	687.3	-	-	-	-	-	-	-	12,646.3
Colima	20,100.6	20,100.6	-	2,924.8	-	12,905.4	32.6	-	256.7	1,053.5	2,927.6	-	-	-
Comala	712.9	369.5	-	26.2	32.0	295.4	16.0	-	-	-	-	-	-	343.4
Coquimatlán	366.9	365.6	-	-	-	365.6	-	-	-	-	-	-	-	1.4
Cuauhtémoc	37,164.5	403.8	-	-	181.9	221.9	-	-	-	-	-	-	-	36,760.7
Manzanillo	18,379.9	18,379.9	-	4,918.8	1,655.6	4,048.5	856.5	-	212.2	310.4	6,377.8	-	-	-
Minatitlán	4,438.1	278.3	-	-	-	278.3	-	-	-	-	-	-	-	4,159.8
Tecomán	4,883.7	4,360.3	-	1,005.6	-	2,876.1	-	-	-	478.7	-	-	-	523.3
Villa de Álvarez	11,000.8	6,283.4	-	1,418.2	873.9	3,369.4	15.6	-	3.3	33.7	569.4	4,717.3	4,717.3	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No.16. Clasificación de las participaciones federales y estatales del estado de Colima, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Participaciones federales (A+B+C+D)	A. Fondos participables (a+b+c)	a) Fondo general de participaciones	b) Fondo de fomento municipal	c) Fondo de fiscalización	B. Impuestos participables (a+b+c+d)	a) Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	b) Impuesto sobre automóviles nuevos	c) Impuesto especial sobre producción y servicios	d) IEPS gasolinas	C. Otras participaciones (a+b+c+d)	a) Derechos zona federal marítima	b) Multas administrativas federales no fiscales	c) Incentivos por administración de impuestos	d) Participaciones diversas	D. Participaciones estatales
Colima	993,411.0	831,824.4	599,411.9	203,259.0	29,153.5	52,489.5	509.9	9,224.3	14,777.1	27,978.2	109,097.0	-	23,996.7	-	85,100.3	-
Armería	43,253.6	41,765.3	30,542.5	9,911.2	1,311.6	1,437.7	15.9	498.2	-	923.6	50.7	-	-	-	50.7	-
Colima	216,910.4	189,746.0	137,618.2	45,679.4	6,448.4	11,534.6	94.3	2,120.6	3,774.7	5,545.0	15,629.7	-	-	-	15,629.7	-
Comala	45,344.3	39,959.7	29,543.8	8,534.7	1,881.2	2,785.4	23.7	526.6	1,408.3	826.9	2,599.2	-	-	-	2,599.2	-
Coquimatlán	38,298.2	33,630.7	24,069.9	8,429.2	1,131.6	1,942.8	13.9	398.8	906.2	623.9	2,724.7	-	-	-	2,724.7	-
Cuauhtémoc	48,293.5	42,620.3	31,667.6	9,526.7	1,426.0	2,683.2	27.5	458.6	1,130.5	1,066.6	2,990.0	-	-	-	2,990.0	-
Manzanillo	288,414.5	201,187.4	145,740.6	48,523.9	6,922.9	12,463.0	111.4	2,188.1	3,879.7	6,283.8	74,764.2	-	23,994.9	-	50,769.3	-
Minatitlán	45,107.2	40,735.9	31,825.7	7,258.7	1,651.5	3,269.9	51.6	465.9	1,471.1	1,281.3	1,101.3	-	-	-	1,101.3	-
Tecomán	137,225.7	120,751.9	86,747.8	29,893.3	4,110.8	7,238.6	50.3	1,331.3	2,206.6	3,650.4	9,235.3	-	-	-	9,235.3	-
Villa de Álvarez	130,563.6	121,427.3	81,655.8	35,502.0	4,269.6	9,134.4	121.5	1,236.4	-	7,776.5	1.8	-	1.8	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 17. Clasificación de las aportaciones federales y estatales de los municipios del estado de Colima, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Aportaciones federales y estatales (A+B)	A. Aportaciones del ramo general 33 (a)	a) Aportaciones a municipios (i+ii)	i. FA para la infraestructura social municipal	ii. FA para el fortalecimiento de los municipios	B. Recursos federales y estatales reasignados (a+b)	a) Recursos federales (i+ii+iii+iv+v+vi)	i. Educación	ii. Salud	iii. Asistencia social	iv. Seguridad pública	v. Obra pública	vi. Diversos recursos federales reasignados	b) Recursos estatales (i+ii+iii+iv+v+vi)	i. Educación	ii. Salud	iii. Asistencia social	iv. Seguridad pública	v. Obra pública	vi. Diversos recursos estatales reasignados
Colima	630,633.9	426,408.8	426,408.8	68,598.6	357,810.2	204,225.0	204,225.0	-	-	23,779.9	-	19,158.1	161,287.0	-	-	-	-	-	-	-
Armería	41,152.5	19,992.1	19,992.1	6,073.1	13,919.0	21,160.5	21,160.5	-	-	-	-	-	21,160.5	-	-	-	-	-	-	-
Colima	127,147.3	83,692.5	83,692.5	12,434.3	71,258.2	43,454.8	43,454.8	-	-	9,621.4	-	-	33,833.4	-	-	-	-	-	-	-
Comala	24,186.0	16,372.0	16,372.0	6,239.9	10,132.1	7,814.0	7,814.0	-	-	-	-	4,250.0	3,564.0	-	-	-	-	-	-	-
Coquimatlán	25,563.7	-	-	-	-	25,563.7	25,563.7	-	-	-	-	-	25,563.7	-	-	-	-	-	-	-
Cuahtémoc	16,407.9	16,295.8	16,295.8	3,147.1	13,148.7	112.2	112.2	-	-	-	-	-	112.2	-	-	-	-	-	-	-
Manzanillo	209,686.6	156,503.3	156,503.3	20,017.2	136,486.1	53,183.3	53,183.3	-	-	-	-	-	53,183.3	-	-	-	-	-	-	-
Minatitlán	8,733.7	-	-	-	-	8,733.7	8,733.7	-	-	-	-	-	8,733.7	-	-	-	-	-	-	-
Tecomán	95,900.6	71,238.3	71,238.3	16,558.7	54,679.6	24,662.4	24,662.4	-	-	9,158.5	-	14,908.1	595.7	-	-	-	-	-	-	-
Villa de Álvarez	81,855.6	62,315.0	62,315.0	4,128.3	58,186.6	19,540.6	19,540.6	-	-	5,000.0	-	-	14,540.6	-	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 18. Clasificación de la recaudación de otros ingresos de los municipios del estado de Colima, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Otros ingresos (A+B+C+D)	A. Ingresos Financieros (a+b+c)	b) Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	c) Otros Ingresos financieros	B. Beneficios por Variación de Inventarios (a+b)	b) Beneficios por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y suministros de consumo	C. Otros Ingresos del ejercicio (a+b+c)	a) Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	b) Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	c) Otros Ingresos varios	D. Otros ingresos extraordinarios
Colima	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Armería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Colima	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comala	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Coquimatlán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cauhtémoc	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Manzanillo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Minatitlán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tecomán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villa de Álvarez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.

Cuadro No. 19. Clasificación del financiamiento de los municipios del estado de Colima, 2013. (Miles de pesos).

Recaudación / Municipios	Financiamiento (A+B)	A. Empréstitos (a+b+c+d)	a) Del gobierno federal	b) Del gobierno estatal	c) De instituciones bancarias (i+ii)	i. Bancos de desarrollo	ii. Bancos comerciales	d) Empréstitos diversos	B. Déficit	Disponibilidad inicial
Colima	180,340.39	48,925.67	-	-	22,226.00	22,226.00	-	26,699.67	131,414.72	-
Armería	2,610.15	2,610.15	-	-	-	-	-	2,610.15	-	-
Colima	35,909.02	22,226.00	-	-	22,226.00	22,226.00	-	-	13,683.02	-
Comala	18,539.93	4,835.71	-	-	-	-	-	4,835.71	13,704.22	-
Coquimatlán	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuauhtémoc	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Manzanillo	32,694.34	-	-	-	-	-	-	-	32,694.34	-
Minatitlán	597.87	-	-	-	-	-	-	-	597.87	-
Tecomán	48,367.09	16,558.81	-	-	-	-	-	16,558.81	31,808.28	-
Villa de Álvarez	41,622.00	2,695.00	-	-	-	-	-	2,695.00	38,927.00	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del INEGI. *Finanzas Públicas Estatales y Municipales de México*. Fecha de consulta: Junio del 2015.



Dip. Fernando Rodríguez Doval
Presidente

Sen. Braulio Manuel Fernández Aguirre
Dip. Heriberto Manuel Galindo Quiñones
Dip. Marcelo Garza Ruvalcaba
Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Sen. Adolfo Romero Lainas

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. José María Hernández Vallejo
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Mtra. Avelina Morales Robles
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

M. en E. Reyes Tépac M.
Subdirector

C. Martha Amador Quintero
C. Dolores García Flores
C. Margarita Rodríguez Palacios
Capturistas